



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO

001016



UN PUEBLO



Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto	Dirección de Obras Publicas		
Cédula y Nombre de la Obra	2328431076.- Rehabilitación de calles con carpeta asfáltica en caliente de 3 cms de espesor compacto.		
Municipio:	Felipe Carrillo Puerto	Localidad:	Señor
Origen del Recurso: Estatal () Federal () Municipal (X) Mezcla ()	Fondo o Convenio	FISMDF21 (Ramo 33)	

Siendo las 11:00 horas del día 17 del mes de ENERO del año 2022

Estando reunidos los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la empresa "CLINKER SOLUCIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V." representada por la C. María Guadalupe Cernas Pulido en su carácter de Gerente de la Sociedad, acompañado en este acto por el Superintendente, el Tec. Arturo Guzman Balbuena, la Dependencia Ejecutora representada por el Ing. Apolinar Acosta Guzman, Director de Obras Públicas, asistido por su Residente de Obra, el Ing. Eliezer Emmanuel Catzin Sansores, quienes reciben a satisfacción los trabajos consistentes en: REHABILITACIÓN DE CALLES CON CARPETA ASFÁLTICA DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO.

Descripción de los Trabajos:

EN ESTE PROYECTO SE LLEVO A CABO LOS TRABAJOS EN LOS CAPITULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES, II.- PAVIMENTACION, III.- PRUEBAS DE LABORATORIO Y IV.- SEÑALÉTICA. PAVIMENTACION DE 3 CMS. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, ELABORADO EN PLANTA CON UNA GRANULOMETRÍA DE 3/8" A FINOS, APLICACION DE 1 LTS. DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIAMIENTO SUPER-ESTABLE CATIONICA POR M2, TENDIDO CON PAVIMENTADORA Y COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., INCLUYE: FLETES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA.

Información Contractual

No. De contrato:	OP-FCP-FISMDF21-I3P-41/2021 DE FECHA 16/03/2021	Importe con IVA incluido:	\$	2,869,333.07
Garantía de anticipo:	2290841-0000	Importe:	\$	860,799.92
Garantía de cumplimiento:	2290842-0000	Importe:	\$	286,933.31
Fianza de vicios ocultos:	2323879-0000	Importe:	\$	358,666.63

Fecha de inicio de contrato:	17 de Noviembre de 2021	Fecha de inicio real:	17 de Noviembre de 2021
Fecha de terminación de contrato:	31 de Diciembre de 2021	Fecha de terminación real:	31 de Diciembre de 2021

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenios modificatorio:	OP-FCP-FISMDF21-I3P-41/2021	Fecha de Convenio:	22 de Diciembre de 2021
---------------------------------	-----------------------------	--------------------	-------------------------

Plazo de ejecución:	45 Días Naturales	Importe final contratado:	\$	3,586,666.34
---------------------	-------------------	---------------------------	----	--------------

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

Desglose de Pagos realizados

Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago	Total Inversión Ejercida:
ESTIMACION I	\$ 1,828,917.96	\$ -	\$ 1,828,917.96
ESTIMACION II	\$ 1,040,415.11	\$ -	\$ 1,040,415.11
ESTIMACION III (ULTIMA, FINIQUITO)	\$ -	\$ 717,333.27	\$ 717,333.27
Sumas	\$ 2,869,333.07	\$ 717,333.27	\$ 3,586,666.34

La empresa "CLINKER DESARROLLOS INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V." y la Dirección de Obras Públicas declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, mantenimiento correspondiente y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

La presente acta no exime a la empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el estado, municipio o la federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.



Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

Entrega por la Contratista

Tec. Arturo Guzmán Balbuena
Superintendente de la Empresa Constructora

C. María Guadalupe Cernas Pulido
Gerente de la Sociedad

Por el Comité de Obra

C. Carlos Yama Ek
Presidente de Comité

Por la Autoridad de la Comunidad

Fidel Castro
Alcalde de la comunidad

Recibe por la Ejecutora

Ing. Eliezer Emmanuel Catzin Sansores
Residente de Obras Públicas

Ing. Apolinario Costa Guzman
Director de Obras Públicas

Testigos

Por el Órgano de Control

Ing. Paul Lopez Peraza
Superior de la Contraloría Municipal

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISMDF
2021



ALCALDÍA
SEÑOR
H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN